

**INFORME ANUAL DE GESTIÓN
PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ
DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

DIRIGIDO A

Fideicomitente UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En virtud del contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos con Fines de Garantía y Fuente de pago, celebrado entre Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. y Aerocivil, el día nueve (9) de octubre de 2020, a través del cual se constituyó el Fideicomiso denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ y de conformidad con el artículo 67 de la Ley 1955 de 2019 que establece :“...La administración del patrimonio autónomo presentará informes sobre los avances y resultados de la gestión de los recursos al menos una vez al año, que se remitirán a la Aeronáutica Civil para ser publicados en su página web.” nos permitimos presentar, un informe detallado y pormenorizado de la gestión llevada a cabo en el año 2024 por la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., como vocera y administradora del mencionado Patrimonio.

1. Partes Del Contrato:

Fideicomitente	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL NIT No. 899.999.059-3 AV EL DORADO No. 103 15
Fiduciario	FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. NIT No. 800.144.467-6 CARRERA 7 No. 24 – 89 piso 21

2. Objeto y Finalidad del Contrato

El objeto del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos con Fines de Garantía y Fuente de Pago No. 20000838 H3 DE 2020 es la constitución de un Patrimonio Autónomo para la ejecución del Proyecto del Aeropuerto del Café, ubicado en el Departamento de Caldas, según lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de 1955 de 2019 (Vigencia Futura).

3. Estado Actual, Identificación del Patrimonio Autónomo

El código asignado para el P.A Aerocafé en la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. corresponde al N° 4562 y ante la Superintendencia Financiera de Colombia S.A. el N° 95038, en estado vigente.

4. Inicio y Duración del Contrato

Fecha de Suscripción 09/10/2020
Fecha de Terminación 31/07/2025

5. Modificaciones Contractuales

- ✓ Modificación No. 1 de fecha 30 de diciembre de 2021, se modificó la duración en el sentido de prorrogar su plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023.
- ✓ Modificación No. 2 de fecha 21 de diciembre de 2023, se modificó la CLAUSULA PRIMERA - INTERPRETACIÓN Y DEFINICIONES, en el sentido de incluir la definición de Beneficiario Final y se amplió el plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2024.
- ✓ Modificación No. 3 de fecha 8 de julio de 2024, se modificó la CLAUSULA DECIMO SEPTIMA – PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO, en el sentido de prorrogar su plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2025.

6. Aspectos Financieros

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato, el Fideicomiso cuenta con los siguientes bienes y derechos:

6.1. Saldo Total Patrimonio

A corte del 31 de diciembre de 2024 el PA AEROCAFÉ presenta el siguiente saldo por fuente de recursos:

NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	SALDO A 31 DICIEMBRE 2024
AEROCIVIL	\$ 18.319.320.601,84	\$ 19.722.040.403,84
ASOCIACION AEROCAFE	\$ 36.130.695,75	\$ 39.457.531,14
DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$ 65.518.832.536,11	\$ 70.927.992.606,53
INFIMANIZALES	\$ 5.776.851.107,28	\$ 6.300.432.298,49
MANIZALES	\$ 8.258.093.361,41	\$ 9.008.644.376,67
SANCION OHL	\$ 917.746.041,99	\$ -
TOTAL	\$ 98.826.974.344,38	\$ 105.998.567.216,67

6.2. Valor de los Rendimientos Generados

Los Fondos de Inversión Colectiva 1525 y RENDIR, son fondos a la vista, conformados por un portafolio de inversión en títulos de renta fija de la más alta calidad. Se encuentran dirigidos a aquellos clientes que pretenden invertir sus excedentes financieros y disponer de los recursos en cualquier momento obteniendo una rentabilidad diaria capitalizable de acuerdo con las condiciones del mercado. Los Fondos de Inversión Colectiva 1525 y RENDIR cumplen con esas condiciones, y en especial las exigidas en el Contrato de Fiducia Mercantil como son criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1525 de 2008 sus modificaciones, adiciones y normas suplementarias recopiladas en las disposiciones del Título 3 de la Parte 3 del Decreto Único Reglamentario del Ministerio de Hacienda y Crédito Público 1068 de 2015, cada uno de estos Fondos tienen su reglamento que está aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La ficha técnica de cada uno de estos Fondos se puede consultar en los siguientes enlaces:

<https://cdn.aglty.io/scotiabank-colombia/scotiabank-colpatria/pdf/fiduciaria/fichas-tecnicas/fichas-tecnicas-1525.pdf>

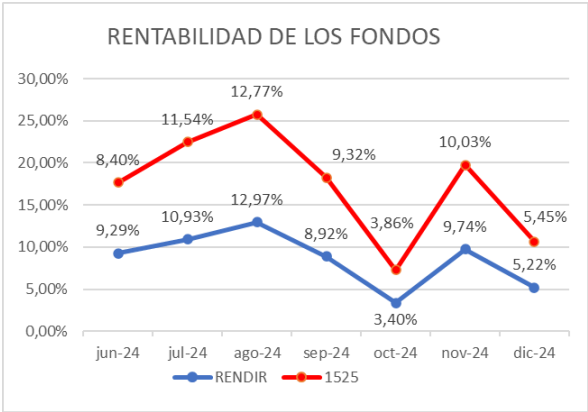
<https://cdn.aglty.io/scotiabank-colombia/scotiabank-colpatria/pdf/fiduciaria/fichas-tecnicas/fichas-tecnicas-rendir.pdf>

Los rendimientos generados por los recursos administrados en el PA AEROCAFÉ para el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2024 en las cuentas bancarias y los Fondos de Inversión Colectiva – FIC correspondieron a la suma total de \$8.835.905.191,31 como se detallan a continuación:

NOMBRE CUENTA	NO. CUENTA	TOTAL
AEROCIVIL	32971106	\$ 19.700.721,92
	1770000020	\$ 788.914.963,13
	1250002206	\$ 655.563.350,40
ASOCIACION AEROCAFE	32971107	\$ 42.726,15
	1770000021	\$ 3.255.807,44
	1770000032	\$ 28.301,80
DEPARTAMENTO DE CALDAS	32971108	\$ 34.439.388,65
	1770000022	\$ 4.355.182.807,09
	1250002207	\$ 1.624.823.394,73
INFIMANIZALES	32971119	\$ 1.132.719,80
	1250000483	\$ -
	1770000026	\$ 159.508.177,05
	1250002208	\$ 362.940.294,36
MANIZALES	122052203	\$ 40.019.932,25
	1770000023	\$ 292.310.878,87
	1250002232	\$ 418.220.204,14
SANCION OHL	1770000084	\$ 79.821.523,53
TOTAL RENDIMIENTOS		\$ 8.835.905.191,31

***Para ver el discriminado de los rendimientos durante la administración del Patrimonio Autónomo, por favor revisar el informe en Excel denominado Ingresos y Egresos, Anexo No. (2) Rendimientos.*

A continuación, se muestra el comportamiento de las tasas vigentes mensualmente en los FIC 1525 y RENDIR en donde se encuentran invertidos recursos administrados por el PA AEROCAFÉ para el periodo comprendido entre junio a diciembre de 2024.



La tasa vigente para liquidación de intereses en cuentas de ahorro para el mes de diciembre de acuerdo con los recursos administrados corresponde a 5.45% EA.

7. Recursos recibidos

Los aportes al 31 de diciembre de 2024 que ha recibido el PA AEROCAFÉ de los diferentes Aportantes se detallan a continuación:

DESCRIPCION	APORTES RECIBIDOS
RECURSOS AEROCIVIL	\$ 60.488.127.757,23
RECURSOS ASOCIACION AEROCAFE	\$ 3.580.787.997,43
RECURSOS DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$ 58.499.801.795,00
RECURSOS INFIMANIZALES	\$ 4.899.995.227,00
RECURSOS MANIZALES	\$ 7.500.000.000,00
VALOR TOTAL	\$ 134.968.712.776,66

7.1. Reintegro de Recursos

Durante el año 2024 se recibieron reintegros de recursos por valor de \$5.763.391.037,52 los cuales se detallan a continuación los valores por cada fuente:

FECHA	CONCEPTO	DESCRIPCION	VALOR	CUENTA	FUENTE
28/08/2024	REINTEGROS	REINTEGRO ESTUDIO FINANCIERO OFICINA MANIZALES	\$ 120.000,00	32971106	AEROCIVIL
7/10/2024	REINTEGROS	REINTEGRO GASTOS DEL TRIBUNAL	\$ 12.500.000,00	32971106	AEROCIVIL
7/10/2024	REINTEGROS	REINTEGRO RENDIMIENTOS DEL TRIBUNAL	\$ 1.712.500,00	32971106	AEROCIVIL
17/10/2024	REINTEGROS	INTERESES DE MORA OHL	\$ 112.129.156,00	32971106	AEROCIVIL
17/10/2024	REINTEGROS	REINTEGRO ANTICIPO OHL	\$ 4.636.113.016,00	32971106	AEROCIVIL
28/11/2024	REINTEGROS	TRASLADO DE CUENTAS DEV GASTOS TRIBUNAL	\$ 2.500.000,00	32971108	DEPARTAMENTO DE CALDAS
28/11/2024	REINTEGROS	TRASLADO DE CUENTAS DEV GASTOS TRIBUNAL	\$ 342.500,00	32971108	DEPARTAMENTO DE CALDAS
28/11/2024	REINTEGROS	TRASLADO DE CUENTAS CANCELACION CTA OHL	\$ 997.567.565,52	32971106	AEROCIVIL
20/12/2024	REINTEGROS	REINTEGRO CAJA MENOR	\$ 406.300,00	32971106	AEROCIVIL
			\$ 5.763.391.037,52		

- En el mes de agosto de 2024, se recibió un reintegro de recursos por \$120.000.00 cancelado con recursos de caja menor primaria a favor de Unifianza para realizar un estudio financiero que finalmente no se llevó a cabo.
- Para el mes de octubre de 2024, se recibió reintegro de recursos producto del Laudo Arbitral del Contrato 009 suscrito por el PA AEROCAFÉ con OHLA por valor de \$4.748.242.172.00 y reintegro de gastos del Tribunal abonado por la Cámara de Comercio de Bogotá por valor de \$14.212.500.00.
- Para el mes de noviembre de 2024, se realizó el traslado entre cuentas del 20% de los gastos del Tribunal de Arbitramento abonado por la Cámara de Comercio de Bogotá a la cuenta del Departamento de Caldas junto con los rendimientos por un valor total de \$2.842.500,00 y se trasladaron los recursos del encargo que se tenía de la sanción de OHLA por valor de \$997.567.565.52 a la cuenta de Aerocivil/Nación.
- Durante el mes de diciembre se recibió un reintegro de la caja menor por parte de la UG por valor de \$406.300.00.

7.2. Asignación de Recursos del Presupuesto General de la Nación y de las Región.

Para la ejecución del Proyecto del Aeropuerto del Café y teniendo en cuenta el cierre financiero obtenido se proyectaron los recursos por valor de \$889.478.369.754 discriminados a continuación:

APORTANTE	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2027	2028	TOTAL
Nación/ Aerocivil *1	\$100.000.000.000,00	\$50.000.000.000,00	\$100.000.000.000,00	\$161.563.450.305,00	\$106.397.735.263,00	\$53.951.340.466,00	\$164.137.000.000,00	\$52.071.000.000,00	\$788.120.526.034,00
Asociación Aeropuerto del Café		\$2.525.548.840,00	\$1.902.348.790,00	\$77.174.037,00	\$-	\$32.299.824,00	\$-	\$-	\$4.537.371.491,00
Departamento de Caldas*2		\$4.590.762.148,00	\$39.840.039.647,00	\$14.069.198.205,00	\$4.568.000.000,00	\$13.928.492.676,00	\$-	\$-	\$76.996.492.676,00
Municipio de Manizales		\$2.500.000.000,00	\$500.000.000,00	\$500.000.000,00	\$4.000.000.000,00	\$1.081.976.253,00	\$-	\$-	\$8.581.976.253,00
Infmanizales		\$184.244.734,00	\$2.500.000.000,00	\$2.500.000.000,00	\$-	\$1.102.279.153,00	\$-	\$-	\$6.286.523.887,00
Inficaldas e Infmanizales en terrenos y gastos		\$4.955.479.413,00		\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$4.955.479.413,00
Total	\$100.000.000.000,00	\$64.756.035.135,00	\$144.742.388.437,00	\$178.709.822.547,00	\$114.965.735.263,00	\$70.096.388.372,00	\$164.137.000.000,00	\$52.071.000.000,00	\$889.478.369.754,00

- *1 Los recursos de la Nación/Aerocivil de conformidad con las leyes vigentes, serán desembolsados al Patrimonio Autónomo de acuerdo con las obligaciones para pago que se tengan con terceros. Existen recursos en la Cuenta Valor Liquidado Cero de los años 2019, 2020, 2021, 2022 (\$351.045.346.863) y año 2023 por confirmar MHCP (\$106.397.735.263) para un total de (\$457.443.082.126), en Reserva de Apropiación del año 2024 (\$53.951.340.466) y en Vigencias Futuras de los años 2027 y 2028 en valor constante del 2024 por la suma de \$216.208.000.000, para un total de \$727.602.422.592.
- *2 La Región tiene un faltante del año 2023 por girar al PA AEROCAFÉ por la suma total de \$4.852.447.712 (Dpto Caldas \$4.568.198.205 e Infmanizales \$284.249.507), así mismo de acuerdo con la distribución señalada en el cuadro, la Región tiene unos rendimientos financieros con corte a mayo de 2024 por la suma total de \$16.145.047.906 que deben entrar como aportes al PA AEROCAFÉ
- *3 Son recursos en especie que no ingresan al PA AEROCAFÉ (gastos en la AAC y compra de predios)

8. Monto de los recursos comprometidos.

En la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre 2024, el PA AEROCAFÉ se expedieron 19 CDRs por una suma de \$6.877.184.336.00 y se anularon o liberaron parcialmente 12 CDRs por \$3.273.100.625.62, para un valor neto de \$3.604.083.710,38 con cargo a recursos de la Nación/Aerocivil, Asociación Aeropuerto del Café y Departamento de Caldas:

DESCRIPCION	APORTES RECIBIDOS	COMPROMETIDOS VIGENCIA 2021	COMPROMETIDOS VIGENCIA 2022	COMPROMETIDOS VIGENCIA 2023	COMPROMETIDOS VIGENCIA 2024
RECURSOS COMPROMETIDOS MEDIANTE CDRS - NACION	\$60.488.127.757,23	\$161.935.437.451,00	\$8.781.513.369,00	-\$118.304.535.764,00	\$1.596.207.837,39
RECURSOS COMPROMETIDOS MEDIANTE CDR- ASOCIACION DEL CAFÉ	\$3.580.787.997,43	\$2.514.050.997,00	\$77.174.037,00	\$-	\$-
RECURSOS COMPROMETIDOS MEDIANTE CDR- MANIZALES	\$7.500.000.000,00	\$-	\$-	\$-	\$-
RECURSOS COMPROMETIDOS MEDIANTE CDR- CALDAS	\$58.499.801.795,00	\$2.019.470.198,00	\$1.427.093.936,05	\$1.047.221.579,00	\$2.007.875.872,99
RECURSOS COMPROMETIDOS MEDIANTE CDR- INFMANIZALES	\$4.899.995.227,00	\$-	\$-	\$-	\$-
VALOR TOTAL CDRS	\$134.968.712.776,66	\$166.468.958.646,00	\$10.285.781.342,05	-\$117.257.314.185,00	\$3.604.083.710,38

9. Fuentes y Usos de los Recursos del Fideicomiso:

El siguiente cuadro presenta el flujo de caja del PA AEROCAFÉ para el periodo comprendido entre el 1 de enero el 31 de diciembre de 2024, en este cuadro se detalla por aportante y por cuentas en las que se encuentran los recursos administrados (Cuentas de Ahorro, Fondos de Inversión Colectiva 1525 y RENDIR) y los diferentes ingresos recibidos en el año, los rendimientos generados en cada una

de las cuentas, así como los egresos y pagos efectuados por el PA AEROCAFÉ en este periodo, y finalmente el saldo a 31 de diciembre de 2024 de los Recursos Administrados:

MES	FECHA DE CORTE	DICIEMBRE	TOTAL
NO. CUENTA	NOMBRE CUENTA	31/12/2024	ACUMULADO
SALDO INICIAL		\$ 98.826.974.344,38	
32971106	AEROCIVIL	\$ 239.883.765,13	\$ -
32971107	ASOCIACION AEROCAFE	\$ 600.323,21	\$ -
32971108	DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$ 700.146.742,81	\$ -
32971119	INFIMANIZALES	\$ 15.914.617,77	\$ -
122052203	MANIZALES	\$ 2.512.373.863,77	\$ -
1250000483	INFIMANIZALES	\$ -	\$ -
1770000020	AEROCIVIL	\$ 10.790.762.497,58	\$ -
1770000021	ASOCIACION AEROCAFE COMPROMETIDOS 13 CONTRA	\$ 35.224.179,15	\$ -
1770000022	DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$ 46.753.599.369,90	\$ -
1770000023	MANIZALES	\$ 2.781.399.004,21	\$ -
1770000026	INFIMANIZALES	\$ 1.725.699.303,75	\$ -
1770000032	ASOCIACION AEROCAFE RECURSOS DISPONIBLES	\$ 306.193,39	\$ -
1770000084	SANCION OHL	\$ 917.746.041,99	\$ -
1250002232	MANIZALES	\$ 2.964.320.493,43	\$ -
1250002206	AEROCIVIL	\$ 7.288.674.339,13	\$ -
1250002207	DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$ 18.065.086.423,40	\$ -
1250002208	INFIMANIZALES	\$ 4.035.237.185,76	\$ -
INGRESOS		\$ 14.599.296.228,83	\$ 195.066.412.627,01
RENDIMIENTOS		\$ 8.835.905.191,31	\$ 26.621.548.399,49
32971106	AEROCIVIL	\$ 19.700.721,92	\$ 206.754.266,14
32971107	ASOCIACION AEROCAFE	\$ 42.726,15	\$ 839.059,27
32971108	DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$ 34.439.388,65	\$ 393.314.408,81
32971119	INFIMANIZALES	\$ 1.132.719,80	\$ 20.319.240,32
122052203	MANIZALES	\$ 40.019.932,25	\$ 55.434.324,98
1250000483	INFIMANIZALES	\$ -	\$ 30.942,37
1770000020	AEROCIVIL	\$ 788.914.963,13	\$ 4.301.697.356,47
1770000021	ASOCIACION AEROCAFE COMPROMETIDOS 13 CONTRA	\$ 3.255.807,44	\$ 25.788.260,78
1770000022	DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$ 4.355.182.807,09	\$ 13.249.386.679,01
1770000023	MANIZALES	\$ 292.310.878,87	\$ 788.969.271,63
1770000026	INFIMANIZALES	\$ 159.508.177,05	\$ 560.675.037,62
1770000032	ASOCIACION AEROCAFE RECURSOS DISPONIBLES	\$ 28.301,80	\$ 7.553.562,77
1770000084	SANCION OHL	\$ 79.821.523,53	\$ 250.293.080,52
1250002232	MANIZALES	\$ 418.220.204,14	\$ 664.240.780,06
1250002206	AEROCIVIL	\$ 655.563.350,40	\$ 1.588.988.959,47
1250002207	DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$ 1.624.823.394,73	\$ 3.687.851.318,09
1250002208	INFIMANIZALES	\$ 362.940.294,36	\$ 819.411.851,18

APORTES	\$	-	\$ 135.715.987.261,66
32971106 AEROCIVIL	\$	-	\$ 60.488.127.757,23
32971107 ASOCIACION AEROCAFE	\$	-	\$ 3.580.787.997,43
32971108 DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$	-	\$ 58.499.801.795,00
32971119 INFIMANIZALES	\$	-	\$ 4.899.995.227,00
122052203 MANIZALES	\$	-	\$ 7.500.000.000,00
1250000483 INFIMANIZALES	\$	-	\$ -
1770000020 AEROCIVIL	\$	-	\$ -
1770000021 ASOCIACION AEROCAFE COMPROMETIDOS 13 CONTRA1	\$	-	\$ -
1770000022 DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$	-	\$ -
1770000023 MANIZALES	\$	-	\$ -
1770000026 INFIMANIZALES	\$	-	\$ -
1770000032 ASOCIACION AEROCAFE RECURSOS DISPONIBLES	\$	-	\$ -
1770000084 SANCION OHL	\$	-	\$ 747.274.485,00
1250002232 MANIZALES	\$	-	\$ -
1250002206 AEROCIVIL	\$	-	\$ -
1250002207 DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$	-	\$ -
1250002208 INFIMANIZALES	\$	-	\$ -
REINTEGRO DE RECRUSOS	\$	5.763.391.037,52	\$ 32.728.876.965,86
32971106 AEROCIVIL	\$	5.760.548.537,52	\$ 32.603.351.492,70
32971108 DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$	2.842.500,00	\$ 15.432.326,00
1770000022 DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$	-	\$ 110.093.147,16
EGRESOS	-\$	7.427.703.356,54	-\$ 89.067.845.410,34
GASTOS	-\$	2.695.236,11	-\$ 36.005.547,50
32971106 AEROCIVIL	-\$	269.473,12	\$ 1.497.559,03
32971107 ASOCIACION AEROCAFE	\$	-	-\$ 2.678.044,45
32971108 DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$	-	-\$ 1.335.953,67
32971119 INFIMANIZALES	\$	-	\$ -
122052203 MANIZALES	\$	-	\$ -
1250000483 INFIMANIZALES	\$	-	\$ -
1770000020 AEROCIVIL	\$	-	-\$ 2.894.655,62
1770000021 ASOCIACION AEROCAFE COMPROMETIDOS 13 CONTRA1	\$	-	-\$ 10.177.474,79
1770000022 DEPARTAMENTO DE CALDAS	-\$	2.425.762,99	-\$ 18.878.777,15
1770000023 MANIZALES	\$	-	\$ -
1770000026 INFIMANIZALES	\$	-	\$ -
1770000032 ASOCIACION AEROCAFE RECURSOS DISPONIBLES	\$	-	-\$ 1.538.200,85
1770000084 SANCION OHL	\$	-	\$ -
1250002232 MANIZALES	\$	-	\$ -
1250002206 AEROCIVIL	\$	-	\$ -
1250002207 DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$	-	\$ -
1250002208 INFIMANIZALES	\$	-	\$ -
PAGOS	-\$	7.425.008.120,43	-\$ 89.031.839.862,84
32971106 AEROCIVIL	-\$	6.817.727.863,37	-\$ 35.970.842.983,86
32971107 ASOCIACION AEROCAFE	\$	-	-\$ 576.749.889,58
32971108 DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$	-	-\$ 323.833.280,16
32971119 INFIMANIZALES	\$	-	\$ -
122052203 MANIZALES	\$	-	\$ -
1250000483 INFIMANIZALES	\$	-	\$ -
1770000020 AEROCIVIL	-\$	1.578.000,00	-\$ 44.492.206.913,24
1770000021 ASOCIACION AEROCAFE COMPROMETIDOS 13 CONTRA1	\$	-	-\$ 2.599.817.523,44
1770000022 DEPARTAMENTO DE CALDAS	-\$	605.702.257,06	-\$ 4.683.839.056,56
1770000023 MANIZALES	\$	-	\$ -
1770000026 INFIMANIZALES	\$	-	\$ -
1770000032 ASOCIACION AEROCAFE RECURSOS DISPONIBLES	\$	-	-\$ 384.550.216,00
1770000084 SANCION OHL	\$	-	\$ -
1250002232 MANIZALES	\$	-	\$ -
1250002206 AEROCIVIL	\$	-	\$ -
1250002207 DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$	-	\$ -
1250002208 INFIMANIZALES	\$	-	\$ -

SALDO FINAL	\$ 105.998.567.216,67	\$ 105.998.567.216,67
32971106 AEROCIVIL	\$ 29.135.688,08	\$ 29.135.688,08
32971107 ASOCIACION AEROCAFE	\$ 643.049,36	\$ 643.049,36
32971108 DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$ 37.428.631,46	\$ 37.428.631,46
32971119 INFIMANIZALES	\$ 17.047.337,57	\$ 17.047.337,57
122052203 MANIZALES	\$ 52.393.796,02	\$ 52.393.796,02
1250000483 INFIMANIZALES	\$ -	\$ -
1770000020 AEROCIVIL	\$ 11.748.667.026,23	\$ 11.748.667.026,23
1770000021 ASOCIACION AEROCAFE COMPROMETIDOS 13 CONTRA1	\$ 38.479.986,59	\$ 38.479.986,59
1770000022 DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$ 51.200.654.156,94	\$ 51.200.654.156,94
1770000023 MANIZALES	\$ 3.573.709.883,08	\$ 3.573.709.883,08
1770000026 INFIMANIZALES	\$ 1.885.207.480,80	\$ 1.885.207.480,80
1770000032 ASOCIACION AEROCAFE RECURSOS DISPONIBLES	\$ 334.495,19	\$ 334.495,19
1770000084 SANCION OHL	\$ -	\$ -
1250002232 MANIZALES	\$ 5.382.540.697,57	\$ 5.382.540.697,57
1250002206 AEROCIVIL	\$ 7.944.237.689,53	\$ 7.944.237.689,53
1250002207 DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$ 19.689.909.818,13	\$ 19.689.909.818,13
1250002208 INFIMANIZALES	\$ 4.398.177.480,12	\$ 4.398.177.480,12
TOTAL	\$ -	\$ -

10. Relación de pagos y deducciones por tercero y el valor total:

El PA AEROCAFÉ, en la vigencia del 1 de enero a 31 de diciembre 2024 realizó los siguientes pagos:

TERCERO	VALOR PAGADO
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A	-\$ 18.537.209,00
AGUAS DE MANIZALES S A E S P	-\$ 244.484,00
ANDES SERVICIO DE CERTIFICACION DIGITAL S A	-\$ 513.144,00
ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A.	-\$ 6.370.372,36
BBVA SEGUROS COLOMBIA SA	-\$ 2.070.600,00
BOGOTA CENTRE COMPANY NO. 8 LIMITADA	-\$ 43.311.599,23
CANCELACION EF SANCION OHL	-\$ 997.567.565,52
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS	-\$ 405.820,00
COMCEL S.A	-\$ 2.591.365,82
CONSTRUCTORA LARAMI S.A.S	-\$ 46.927.800,00
COOPSERVINTES	-\$ 729.391,00
DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	-\$ 1.679.275.971,81
DIRECCION DEL TESORO NACIONAL - TARIFA CONT	-\$ 14.443.548,00
DURÁN & OSORIO ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	-\$ 18.061.136,80
EFIGAS GAS NATURAL S.A E.S.P	-\$ 13.610,00
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE	-\$ 149.070,00
ENEL COLOMBIA S.A E.S.P	-\$ 304.040,00
GODOY CORDOBA ABOGADOS SAS	-\$ 35.968.608,00
GOMEZ CLARK MARCELA	-\$ 14.874.720,00
GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S	-\$ 1.221.915,00
ISA INTERCOLOMBIA SA ESP	-\$ 71.405.409,00
JCAD SAS	-\$ 34.265.289,00
LEXCO S.A	-\$ 26.814.835,00
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A	-\$ 1.191.768.660,00
MEDELLIN & DURAN ABOGADOS SAS	-\$ 198.804.521,00
ORGANIZACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS S.A.S	-\$ 2.754.541.701,73
PA FC FIDEICOMISO AEROCAFE	-\$ 207.487.520,82
PROMOTORES DE BIENES INMOBILIARIOS SAS	-\$ 16.968.591,34
REALTUR S.A	-\$ 10.275.042,00
SALAZAR SIERRA S.A.S	-\$ 8.060.797,00
SANTOS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	-\$ 15.657.600,00
TJS TRANSPORTES SAS	-\$ 1.153.032,00
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	-\$ 1.301.567,00
VILLADA ARANGO VIVIANA MARCELA	-\$ 1.605.900,00
XSYSTEM LTDA	-\$ 1.315.684,00
TOTAL GENERAL	-\$ 7.425.008.120,43

***Para ver el discriminado de los pagos durante la administración del Patrimonio Autónomo, por favor revisar el informe en Excel denominado Ingresos y Egresos.*

10.1 Gastos Bancarios.

En la vigencia del 1 de enero a 31 de diciembre 2024, se han generado por concepto de gastos financieros (GMF, Comisiones, IVA) un valor de \$2.695.236,11:

FUENTE	VALOR
AEROCIVIL	-\$ 269.473,12
DEPARTAMENTO DE CALDAS	-\$ 2.425.762,99
SALDO TOTAL	-\$ 2.695.236,11

Para la vigencia del 1 de enero a 31 de diciembre 2024 el PA AEROCAFÉ, realizó giros a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la suma de \$1.679.275.97,81, dando cumplimiento a lo dispuesto en las normas legales vigentes. Estos valores corresponden a rendimientos financieros que se han generado por las cuentas denominadas Nación/ Aerocivil:

FECHA	FUENTE	NOMBRE	VALOR BRUTO
10/01/2024	32971106	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	-\$ 302.340.958,43
7/02/2024	32971106	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	-\$ 158.102.103,64
13/03/2024	32971106	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	-\$ 155.830.641,10
8/04/2024	32971106	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	-\$ 154.215.034,63
9/05/2024	32971106	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	-\$ 60.742.142,35
18/06/2024	32971106	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	-\$ 130.800.109,05
11/07/2024	32971106	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	-\$ 111.762.429,30
14/08/2024	32971106	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	-\$ 142.316.070,33
24/09/2024	32971106	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	-\$ 157.585.342,73
10/10/2024	32971106	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	-\$ 108.751.029,14
12/11/2024	32971106	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	-\$ 42.897.156,46
18/12/2024	32971106	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	-\$ 153.932.954,65
TOTAL			-\$ 1.679.275.971,81

11. Conciliaciones Bancarias y Partidas Conciliatorias.

En la vigencia del 1 de enero a 31 de diciembre 2024 no se registran partidas conciliatorias.

12. Comisiones Fiduciarias.

La Fiduciaria recibirá como remuneración por su gestión en el Patrimonio Autónomo AEROCAFÉ, una suma equivalente a 0,10 SMMLV, IVA incluido. Esta comisión incluye todos los costos y gastos para la operación del Patrimonio Autónomo AEROCAFÉ, incluyendo los costos de Revisoría Fiscal.

De acuerdo con la prórroga del contrato No. 1 la comisión fiduciaria mensual fija es hasta julio de 2022 y a partir de agosto de 2022, la Fiduciaria no cobrará comisión fija mensual manteniendo únicamente la remuneración variable, que es equivalente al porcentaje que le corresponde en los términos del respectivo reglamento sobre el manejo o administración de los recursos en Fondos de Inversión Colectiva.

En el año 2024 no se causó comisión fiduciaria.

13. Contratación Derivada

En la vigencia del 1 de enero a 31 de diciembre 2024, el PA AEROCAFÉ suscribió 6 contratos y 4 órdenes de compra, así mismo se suscribieron adiciones, otrosíes y se realizaron liberaciones de recursos de la siguiente manera:

Contratos:

No_Contrato	Contratista	Fecha_de_Inicio	Valor_del_contrato
Contrato 001 de 2024	GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S.	08/02/2024	\$ 43.316.000,00
Contrato 002 de 2024	JORGE ENRIQUE SANTOS RODRÍGUEZ	08/02/2024	\$ 150.000.000,00
Contrato 003 de 2024	REALTUR S.A.	26/03/2024	\$ 40.000.000,00
Contrato 004 de 2024	JCAD SAS	27/06/2024	\$ 36.036.000,00
Contrato 005 de 2024	LEXCO S.A.	24/07/2024	\$ 61.404.000,00
Contrato 006 de 2024	RODRIGUEZ-AZUERO ASOCIADOS S.A.	24/09/2024	\$ 661.937.500,00

“documentos que se encuentran publicados en la página web de la Fiduciaria.
<https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonio-autonomo-aerocafe>

Para ver el discriminado de cada contrato con sus modificaciones, por favor revisar el informe en Excel denominado Relación de contratos.

Otrosíes:

NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	Otrosí No.	Objeto Otrosí
Contrato No. 001-2024	GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S	Otrosí 1 del 26 de febrero de 2024	Modificar el plazo de ejecución hasta el día 31 de julio de 2024.
Contrato No. 007-2023	HOME ROBOTIK S.A.S	Otrosí 2 del 24 de enero de 2024	Prórroga por dos (2) meses.
Contrato No. 007-2023	HOME ROBOTIK S.A.S	Otrosí 3 del 22de marzo de2024	Modificar el plazo de ejecución en dos meses hasta el día 24 de ma
Contrato No. 007-2023	HOME ROBOTIK S.A.S	Otrosí 4 del 22de mayo de2024	Modificar el plazo de ejecución en dos meses hasta el día 24 de jul
Contrato No. 001-2024	GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S	Otrosí No. 2 defecha 7 dejunio de 2024	Adición por la sumade \$18.564.000
Contrato No. 001-2023	DURAN & OSORIO ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	Otrosí No. 2 defecha 25 dejunio de 2024	Prórroga hasta elhasta el 31 de julio de2024.
Contrato No. 001-2020	ORGANIZACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS S.A.S.	Otrosí No. 5 de fecha 30 de julio de 2024	Prórroga hasta 31 de agosto de 2024
Contrato No. 002-2024	JORGE ENRIQUE SANTOS RODRÍGUEZ	Otrosí No. 1 de fecha 26 de julio de 2024	Prórroga hasta el hasta el 31 de julio de 2025.
Contrato No. 003-2024	REALTUR S.A.	Otrosí No. 1 de fecha 24 de julio de 2024	Prórroga hasta el hasta el 31 de marzo de 2025.
Contrato No. 011 - 2022	EMPRESA DELIMA MARSH S.A. SUCURSAL MANIZA	Otrosí No. 1 de fecha 24 de julio de 2024	Prórroga hasta el hasta el 31 de diciembre de 2024
Contrato No. 001-2024	GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S	Otrosí No. 3 de fecha 24 de julio de 2024	Prórroga hasta el hasta el 31 de julio de 2025.
Contrato No. 006-2021	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S	Otrosí No. 4 de fecha 24 de julio de 2024	Prórroga hasta el hasta el 31 de marzo de 2025.
Contrato No. 007-2023	HOME ROBOTIK S.A.S	Otrosí No. 5 de fecha 24 de julio de 2024	Prórroga por el termino de tres (3) meses
Contrato No. 001-2020	ORGANIZACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS S.A.S.	Otrosí No. 6 de fecha 30 de agosto de 202	Prórroga hasta 31 de diciembre de 2024 y adicion \$1.299.000.000
Contrato No. 007-2023	HOME ROBOTIK S.A.S	Otrosí No. 6 de fecha 25 de octubre de 202	Prórroga por tres (3) meses
Contrato No. 006-2024	RODRIGUEZ AZUERO ASOCIADOS S.A.	Otrosí No. 1 del 4 de diciembre de 2024	Aclaración obligación específica y parágrafo forma de pago
Contrato No. 005-2024	LEXCO S.A	Otrosí No. 1 del 20 de diciembre de 2024	Aclaración valor y forma de pago

Órdenes de compra:

Nº ORDEN	Constratista	Fecha_de_Inicio	Valor_del_contrato
ORDEN DE SERVICIO 01 DE 2024	BOGOTÁ CENTRE COMPANY No. 8 LTDA.	31/01/2024	\$ 48.000.000,00
ORDEN DE SERVICIO 02 DE 2024	GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S	06/08/2024	\$ 1.833.796,00
ORDEN DE SERVICIO 03 DE 2024	BBVA Seguros Colombia S.A	11/09/2024	\$ 2.142.000,00
ORDEN DE SERVICIO 04 DE 2024	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	17/12/2024	\$ 573.580.000,00

Liberaciones

No.	FECHA	DESCRIPCION	VALOR
025-2022	2/04/2024	De conformidad con el acta de cierre del contrato No. 02 – 2022, el cual tenía por objeto: “RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE Y RENOVAIÓN DEL HOSTING Y DOMINIO PARA LA PÁGINA WEB, CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO SSL, CON DESTINO A LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ, Y ADQUISICIÓN DE HARDWARE EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ”.	-\$ 1.400.000,00
047-2022	2/04/2024	De conformidad con el acta de cierre del contrato No. 05 – 2021, el cual tenía por objeto: “PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ”.	-\$ 36.404.100,00
006-2021	30/04/2024	Liberación CDR contrato 015-2021 “Interventoría Integral al contrato de obra No. 09 de 2021, cuyo objeto consiste en realizar la Fase 1 de las actividades de explanación	\$ -3.089.452.535,00
003-2023	12/08/2024	De conformidad con los gastos realizados en el año 2023 por concepto de caja menor, se debe liberar el saldo restante del CDR 003 de 2023 por valor de \$20.936.419,50,	\$ -20.936.419,50
034-2023	12/08/2024	No será utilizado el CDR No. 034-2023 el cual tiene por objeto: CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES - UNA OFICINA UBICADA EN LA CIUDAD DE MANIZALES - CALDAS, PARA EL USO EXCLUSIVO Y FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ, PARA EL GERENCIAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ ETAPA	\$ -12.000.000,00
034-2023	14/08/2024	No será utilizado el CDR No. 037-2023 cuyo objeto es: “ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE (BODEGA, DEPÓSITO O SIMILAR) UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., CON EL FIN DE ALMACENAR EQUIPOS Y BIENES DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ DE LA SEDE BOGOTÁ, POR UN TÉRMINO DE SEIS (6) MESES PARA LA VIGENCIA 2024	\$ -6.000.000,00
051-2022	14/08/2024	De conformidad con el informe final de supervisión del contrato No. 07 de 2022, cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA EN LAS GESTIONES Y ACTIVIDADES REQUERIDAS POR LA UNIDAD DE GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DEFINITIVA DE LA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN A 230 KV LA ENEA – LA ESMERALDA, NECESARIAS PARA VIABILIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL AEROPUERTO DEL CAFÉ.”	\$ -30.000.000,00
038-2023	4/09/2024	De acuerdo con el acta de cierre del contrato 04 de 2022 se deja constancia que el saldo por liberar asciende a la suma de \$766,14 de acuerdo con el balance financiero.	-\$ 766,14
004-2023	4/09/2024	De acuerdo con el informe final de supervisión del contrato 01 de 2023 se deja constancia que el saldo por liberar asciende a la suma de \$18.439.177,97 de acuerdo con el balance financiero	-\$ 18.439.177,97
033-2023	4/09/2024	De acuerdo con el CDR No. 033 del 2023, cuyo objeto es: “BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA, REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL AL PATRIMONIO AUTONOMO AEROPUERTO DEL CAFÉ.”, por valor de \$250.000.000, se elaboraron los contratos 001 y 002 de 2024.	-\$ 56.684.000,00
005-2023	15/03/2023	Liberación presupuestal de contrato que tiene por objeto “REALIZACIÓN, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN, MANTENIMIENTO Y MITIGACIÓN DE RIESGOS DE LAS OBRAS PARCIALMENTE EJECUTADAS EN EL DESARROLLO DE LA FASE 1 DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ”. CDR POR \$319.661.576,00.	-\$ 830.241,00
5-2023	1/07/2024	De conformidad con la solicitud allegada por el supervisor del contrato No. 004 de 2023, cuyo objeto es: “REALIZACIÓN, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, DE LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN, MANTENIMIENTO Y MITIGACIÓN DE RIESGOS DE LAS OBRAS PARCIALMENTE EJECUTADAS EN EL DESARROLLO DE LA FASE 1 DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ”.	-\$ 953.386,01
TOTAL			-\$ 3.273.100.625,62

14. Aspectos Tributarios.

- La Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. es responsable por las retenciones a que haya lugar en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil, de conformidad con lo establecido en el artículo 102 numeral 5 del Estatuto Tributario.
- La Fiduciaria en el periodo de este informe efectuó los pagos y/o desembolsos a los diferentes terceros, instruidos por el Gerente de la Unidad de Gestión, y ninguno de los terceros estaban

vinculados en la LISTA OFAC o en la Lista del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ONU o en general que tuvieran vínculos comerciales con personas residentes en países sancionados por OFAC o denominados No Cooperantes.

Del 1 de enero al 31 de diciembre 2024, se realizaron los siguientes pagos de impuestos RETEIVA, RETEFUENTE, RETEICA Y OTROS TERRITORIALES.

FECHA	DESCRIPCION	VALOR
Enero 2024	IMPUESTOS	\$ 38.659.578,17
Febrero 2024	IMPUESTOS	\$ 9.253.601,27
Marzo 2024	IMPUESTOS	\$ 7.905.581,00
Abril 2024	IMPUESTOS	\$ 7.686.288,38
Mayo 2024	IMPUESTOS	\$ 8.512.900,00
Junio 2024	IMPUESTOS	\$ 14.054.514,00
Julio 2024	IMPUESTOS	\$ 7.257.013,00
Agosto 2024	IMPUESTOS	\$ 27.545.158,00
Septiembre 2024	IMPUESTOS	\$ 6.984.040,00
Octubre 2024	IMPUESTOS	\$ 57.630.200,00
Noviembre 2024	IMPUESTOS	\$ 19.156.147,00
Diciembre 2024	IMPUESTOS	\$ 6.943.975,00
SALDO TOTAL RETENCIONES		\$ 211.588.995,82

15. Reuniones del Comité Fiduciario celebradas en desarrollo del PA AEROCAFÉ

En la vigencia del 1 de enero a 31 de diciembre 2024, se llevaron a cabo los siguientes Comités Fiduciarios y se destacan algunos puntos tratados en ellos:

No.	Fecha	Temas Tratados	Compromisos / Conclusiones
53	6/02/2024	1. Verificación del Quórum. 2. Nombramiento de presidente y secretario del Comité Fiduciario. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Presentación informe y Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. 5. Informe de la UGPAA actividades desarrolladas a 31 de diciembre de 2023. (Financiero, Técnico y Jurídico) 6. Propositiones y varios	- Se aprueba el PAAC del año 2024. - Se informa que a 31 de diciembre quedaron pendientes de girar sumas al PA Aerocafé por parte del Departamento de Caldas y de infimanizales .

54	29/02/2024	1. Verificación del Quórum. 2. Nombramiento de presidente y secretario del Comité Fiduciario. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Presentación informe y Estados Financieros a 31 de enero de 2024 Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. 5. Informe de la UGPAA actividades desarrolladas a 31 de enero de 2024. (Financiero, Técnico y Jurídico) 6. Propositiones y varios	Se informa a los miembros del comité Fiduciario las próximas actuaciones del Tribunal de arbitramento, prácticas de las pruebas testimoniales solicitadas por todas las partes y decretadas por el Tribunal, las cuales han sido muy extensas viéndose la necesidad de considerar una prórroga en la duración del proceso .
55	2/04/2024	1. Verificación del Quórum. 2. Nombramiento de presidente y secretario del Comité Fiduciario. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Presentación Informe y Estados Financieros a 29 de febrero de 2024 Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. 5. Informe de la UGPAA actividades desarrolladas a 29 de febrero de 2024. (Financiero, Técnico y Jurídico) 6. Propositiones y varios: Aprobación modificación Manual Operativo. a) Cambio de miembros del Comité Fiduciario por parte de Aerocivil y la Gobernación de Caldas. b) Informar el cambio de un supervisor del contrato de fiducia desde Aerocivil.	Se aprobó modificación del Manual Operativo del PA AEROCAFÉ.

56	30/04/2024	1. Verificación del Quórum. 2. Nombramiento de presidente y secretario del Comité Fiduciario. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Presentación Informe y Estados Financieros a 31 de marzo de 2024 Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. 5. Informe de la UGPAA actividades desarrolladas a 31 de marzo de 2024. (Financiero, Técnico y Jurídico) 6. Propositiones y varios: 6.1. Presentación Notas de Estudio 6, 7, 8 y 9 por parte de la Aerocivil – Acciones sugeridas UGPAA y Asociación Aeropuerto del Café. 6.2. Autorizar a la UGPAA a realizar tramite de mediación ante la Agencia de Defensa Jurídica del Estado respecto de los Contratos Derivados No. 16 y 22 de 2021, términos del contrato derivado 3 para subterranización y condiciones de entrega y recibo de la línea la Esmeralda - la Enea. 6.3. Designación de delegados para el trámite de Mediación.	La Fiduciaria cito Comité Fiduciario extraordinario para el 16 de mayo 2024, en donde la UGPAA y la AAC deberán presentar respuestas a las Notas de Estudio presentadas por AEROCIVIL, las cuales fueron aprobadas por unanimidad por el Comité Fiduciario. Nota de Estudio No. 6 – Costos operacionales de la Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo AEROCAFÉ Nota de Estudio N° 7 temas relacionados con la continuidad y forma de ejecutar el Proyecto Aeropuerto del Café – Etapa I Nota de Estudio N° 8 Proyecto Aeropuerto del Café – Lado Aire presupuesto actualizado por Unidades Funcionales. Nota de Estudio N° 9 Obstáculos torres alta tensión 230 Kv - análisis de los riesgos incluyendo los de interfase, amenazas, vulnerabilidades, resiliencia y las acciones de mitigación Se autoriza a la UGPAA el trámite de mediación ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para los Contratos Nos. 16 y 22 del 2021 suscritos entre Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo AEROCAFÉ con ISA INTERCOLOMBIA y nombran delegados.
57	16/05/2024	Comité Extraordinario 1. Verificación del Quórum. 2. Nombramiento de presidente y secretario del Comité. 3. Alternativas de implementación: Sinergia Aerocafé vs. UGPAA para optimizar recursos de operación (Nota de estudio No. 6). 4. Alternativas de implementación: Unidades Funcionales para el proyecto, análisis conjunto de Aerocafé y UGPAA (Nota de estudio No. 8). 5. Análisis técnico, jurídico y financiero para el desarrollo del proyecto del Aeropuerto del Café Etapa I, por Ingenieros Militares vs. proceso 5. licitatorio (Nota de estudio No. 7). 6. Análisis del proceso de gestión de la línea de 230 Kv de ISA (Nota de estudio No. 9). 7. Presentación de la propuesta de "Nota de Estudio No. 10 - DNP". 8. Varios: Creación del Comité de Conciliación UGPAA.	

58	30/05/2024	1. Verificación del Quórum. 2. Nombramiento de presidente y secretario del Comité. 3. Aprobación del orden del día. 4. Presentación informe de la Fiduciaria con corte a abril 2024 5. Presentación informe general a cargo de la Unidad de Gestión 6. Propositiones y varios.	Se aprueba incluir en el acta de este Comité Fiduciario la intervención del Gobierno Nacional en Manizales el 9 de mayo de 2024. Se aprueban las siguientes Notas de Estudio presentadas por la Aerocivil: Nota de Estudio N° 11 Informe al Comité Fiduciario para la reactivación del Proyecto de las Unidades Ejecutoras . Nota de Estudio N° 12 Comité de Conciliación UGPAA Nota de Estudio N° 13 Gestiones esquemas de financiación de la AAC Nota de Estudio N° 14 Convenio Aerocafé – ISA INTERCOLOMBIA Nota de Estudio N° 15 Audiencia Pública del 5 de agosto de 2024
59	25/06/2024	1. Verificación del Quórum. 2. Nombramiento de presidente y secretario del Comité Fiduciario. 3. Aprobación del orden del día. 4. Presentación informe de la Fiduciaria con corte a mayo 2024 5. Presentación informe general a cargo de la Unidad de Gestión con corte mayo 2024 6. Propositiones y varios. 6.1. Presentación Notas de Estudio 16, 17, 18 y 19 por parte de la AEROCIVIL.	Se aprueban las Notas de Estudio presentadas por Aerocivil: Nota de Estudio N° 16 Data Room Construcción Aeropuerto del Café Nota de Estudio N° 17 Contratación a precio Global Fijo Nota de Estudio N° 18 Contrato de Fiducia Mercantil, ampliación plazo de ejecución hasta julio de 2025. Nota de Estudio N° 19 Aval Fiscal y documento CONPES - Construcción de la infraestructura autorizada en la Resolución No. 089 de 2021 Aeropuerto del Café – Etapa I Aclaraciones del Comité Fiduciario sobre el giro de los rendimientos financieros solicitados por el Departamento de Caldas
60	30/07/2024	1. Verificación del Quórum. 2. Nombramiento de presidente y secretario del Comité Fiduciario. 3. Aprobación del orden del día. 4. Presentación informe de la Fiduciaria con corte a junio 2024 5. Presentación informe general a cargo de la Unidad de Gestión 6. Propositiones y varios. 6.1. Presentación notas de estudio 20, 21 y 22 por parte de la AEROCIVIL.	Se aprueban las Notas de Estudio presentadas por Aerocivil: Nota de Estudio N° 20 Liquidación Convenio Marco Nota de Estudio N° 21 Proceso de contratación a precio global fijo Nota de Estudio N° 22 Foros Técnicos

61	15/08/2024	1. Verificación del Quórum. 2. Nombramiento de presidente y secretario del Comité. 3. Aprobación del orden del día. 4. Presentación de la UGPAA de: Solicitud de aprobación de traslado de recursos disponibles de la Región para “construcción de obras lado tierra” y adición al PAAC 2024 para cubrir gastos de gerenciamiento de la UGPAA. 5. Proposiciones y Varios.	
62	3/09/2024	1. Verificación del Quórum. 2. Nombramiento de presidente y secretario del Comité. 3. Presentación informe y Estados financieros a 31 de julio 2024, por parte de la Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. 4. Informe de la Unidad de Gestión, actividades desarrolladas a 31 de julio 2024 (Financiero, Técnico y Jurídico) 5. Informe AAC sobre gestiones para obtención de recursos a través de financiamiento. 6. Proposiciones y varios: Presentación de las Notas de Estudio 23, 24 y 25.	La firma de Medellín & Durán Abogados presento y explico el laudo arbitral emitido el 26 de agosto de 2024. Aprobación por parte del Comité Fiduciario de las siguientes Notas de Estudio: Nota de Estudio N° 23 Información gestiones AEROCIVIL para cierre financiero Nota de Estudio N° 24 Sinergia AAC y la UGPAA Nota de Estudio N° 25 HEAD HUNTER – para la contratación del Gerente de la UGPAA.
63	26/09/2024	1. Verificación del Quórum. 2. Nombramiento de presidente y secretario del Comité. 3. Aprobación del orden del día. 4. Presentación informe y Estados financieros a 31 de agosto 2024, por parte de la Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. 5. Informe de la Unidad de Gestión, actividades desarrolladas a 31 de agosto 2024 (Financiero, Técnico y Jurídico) 6. Informe AAC sobre gestiones para obtención de recursos a través de financiamiento. 7. Proposiciones y varios	El Comité Fiduciario aprueba encargo de Gerente de la UGPAA entre el 30 de septiembre y el 11 octubre por vacaciones de la Gerente (E).
64	29/10/2024	1. Verificación del Quórum. 2. Nombramiento de presidente y secretario del Comité. 3. Aprobación del orden del día. 4. Presentación informe de la Fiduciaria con corte a septiembre 2024 5. Presentación informe general a cargo de la Unidad de Gestión 6. Informe de la AAC sobre gestiones para obtención de recursos a través de financiamiento. 7. Proposiciones y varios.	

65	26/11/2024	1. Verificación del Quórum. 2. Nombramiento de presidente y secretario del Comité. 3. Aprobación del orden del día. 4. Presentación informe de la Fiduciaria con corte a octubre 2024 5. Presentación informe general a cargo de la Unidad de Gestión 6. Informe de la AAC sobre gestiones para obtención de recursos a través de financiamiento. 7. Propositiones y varios. Nota de Estudio No. 26: Modificación del Manual Operativo V4 – “2.3.1. Comité Fiduciario.” Presentación AAC del perfil del gerente y revisión del modelo de selección del Gerente de la UG PAA.	Aprobación por parte del Comité Fiduciario de la Nota de Estudio N° 26 Modificación del Manual Operativo - Comité Fiduciario.
66	30/12/2024	1. Verificación del Quórum. 2. Nombramiento de presidente y secretario del Comité. 3. Aprobación del orden del día. 4. Presentación informe de la Fiduciaria con corte a noviembre 2024 5. Presentación informe general a cargo de la Unidad de Gestión 6. Informe de la AAC sobre gestiones para obtención de recursos a través de financiamiento. 7. Propositiones y varios.	

16. Aspectos Relevantes de la Gestión

A continuación, se mencionan las actividades más relevantes ejecutadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con las obligaciones contractuales:

- La Fiduciaria fue notificada del proceso ordinario laboral de primera instancia del accionante JOSÉ EDUCARDO MAHECHA, LEANDRO ARIAS ALZATE y JOSE GILBERTO VALENCIA OSORIO para lo cual se dio traslado a la Unidad de gestión, con el fin de iniciar proceso de selección del apoderado.
- La Fiduciaria fue notificada de la acción popular del Demandante Fundación DILO COLOMBIA, contra Unidad Administrativa Aeronáutica Civil – AEROCIVIL Unidad de Gestión Patrimonio Autónomo AEROCAFÉ – UGPAA - Ministerio de Transporte, para lo cual se dio traslado a la Unidad de Gestión.
- La unidad de gestión dio traslado a la fiduciaria del punto No 11 del requerimiento de CGR sobre Información Auditoría de Cumplimiento AEROCAFÉ, vigencias 2021 a 2023, el cual fue atendido y se remitieron las Actas de Comité Fiduciario, de las vigencias 2021 a 2023.
- La fiduciaria procedió a dar respuesta a la solicitud de Información Auditoría de Cumplimiento AEROCAFÉ, vigencias 2021 a 2023 del PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ S.A. a la Contraloría General de la Republica de acuerdo con la solicitud de la UG, referente al envío de las Actas de Comité Fiduciario, de las vigencias 2021 a 2023.

- Dentro del Tribunal de arbitramento que se adelanta entre OHL y Fiduciaria Colpatria, fue solicitado el Testimonio de CALIXTO DANIEL ANAYA ARIAS, para lo cual la fiduciaria notificó que el Sr. Anaya ya no labora en la organización.
- La fiduciaria procedió a dar respuesta a la solicitud de Información Auditoría de Cumplimiento AEROCAFÉ, vigencias 2021 a 2023 del PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ S.A. a la Contraloría General de la Republica de acuerdo con la solicitud de la UG.
- La unidad de gestión radicó en la Fiduciaria el PAAC 2024 que fue aprobado en el comité fiduciario.
- La Fiduciaria dio traslado del requerimiento CISA sobre la solicitud de información de activos para las entidades públicas.
- Se recibió demanda que promueve LLAMAMIENTO EN GARANTIA dentro de Proceso ordinario laboral de JOSÉ GILBERTO VALENCIA
- Se recibió instrucción de otorgar poder a la firma GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S, con el fin de que adelante y lleve hasta su culminación la representación judicial de los procesos laborales.
- Se dio respuesta desde la Fiduciaria al requerimiento de la CGR sobre las acciones adelantadas por FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., para subsanar las no conformidades y riesgos advertidos por el señor Contralor General de la República, mediante las comunicaciones 2022EE0119772 y 2022EE0119772C1 del 13 de julio de 2022”
- La UG remitió copia de la Respuesta al radicado de la CGR 2024EE0053390 del 20 de marzo de 2024, con asunto: “Solicitud Información Auditoría de Cumplimiento Aerocafé, vigencias 2021 a 2023”.
- La fiduciaria dio respuesta al derecho de petición sobre la consulta y remisión de información radicado por la Academia de la Gestión Pública a través de la UGPAA
- La Fiduciaria suscribió certificación para realizar el trámite de mediación ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, respecto de los Contratos Nos. 16 y 22 de 2021 suscritos entre Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo AEROCAFÉ con ISA INTERCOLOMBIA
- La Fiduciaria recibió por parte de la UG copia del Informe para contestación Acción de Tutela Radicado 11001-33-35-027-2024-00148-00
- La fiduciaria remitió documento con el Pronunciamiento excepciones de mérito NACIONAL DE SEGUROS S.A. (“NACIONAL DE SEGUROS”), a la Unidad de gestión para su información y conocimiento
- La fiduciaria solicitó a la UG la contestación de la demanda interpuesta en contrato del PA Aerocafé de JOSÉ FERNANDO DÍAZ.
- La Fiduciaria dio respuesta al comunicado del 27 de junio de 2024, recibido el 03 de julio de 2024 en el cual la AEROCIVIL, solicitó prórroga Contrato de Fiducia Mercantil No. 20000838 H3 de 2020. La fiduciaria informó que acepta la ampliación hasta el 31 de julio de 2025, igualmente se indicó que se deberá gestionar la cesión de posición contractual del negocio a otra fiduciaria.
- La Fiduciaria recibió solicitud por parte del Sr. Diego Alejandro López, presidente - Comisión Regional de Moralización de Caldas, solicitando la asistencia de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria a la visita técnica a realizarse al proyecto Aeropuerto del Café, para lo cual se procedió a dar traslado a la UG.
- Las partes suscribieron el modificadorio No, 3 al contrato de Fiducia correspondiente al PAEROCAFE con el fin de ampliar la duración hasta el 31 de julio de 2025.
- De acuerdo con la instrucción de la UG PAA la Fiduciaria realizó la publicación del banner y link en la página web de la fiduciaria (en la sección del Patrimonio Autónomo Aerocafé).

- La fiduciaria recibió la certificación de saldos del PA Administrado en Fiduagraria para efectos de la respuesta a la CGR.
- La fiduciaria dio respuesta a la solicitud aclaración Presunta inconsistencia en el diligenciamiento de los formularios F25 del SIRECI Tarifa de control fiscal.
- La Fiduciaria aceptó las modificaciones al Manual Operativo PA AEROCAFÉ solicitadas por la AEROCIVIL.

17. Sistema de Prevención de Lavado de Activos:

De acuerdo con la normatividad vigente, el Fideicomitente cumplió con la información y documentación requerida.

18. Actualización de la información Sarlaft.

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Fiducia Mercantil, el Gerente de la Unidad de Gestión dio cumplimiento a la normatividad local y de la Política Institucional relacionadas con la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, en especial en lo que tiene que ver con los procesos de conocimiento del cliente para todos los sujetos relacionados con el PA AEROCAFÉ. Así mismo, suministró la información veraz y verificable que la Fiduciaria le exigió para actualizar sus datos. Lo anterior de acuerdo con la Cláusula Trigésima Cuarta del Contrato de Fiducia Mercantil.

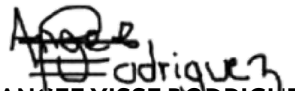
19. Relación de Anexos:

Hacen parte del presente Informe de Gestión los siguientes anexos:

1. Flujo de Caja
2. Rendimientos
3. Aportes
4. Gastos
5. Pagos
6. Comisión Fiduciaria
7. Saldos
8. Relación de CDR's
9. Relación Contratos

Cordialmente,


FLOR MARINA REYES LOPEZ
Director Fideicomisos
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera
Del Patrimonio Autónomo AEROCAFÉ.


ANGEE YISSE RODRIGUEZ ALBA
Administradora de Fideicomisos
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera
Del Patrimonio Autónomo AEROCAFÉ.

Señores Fideicomitentes y/o Beneficiarios: Cualquier observación al presente favor comunicarla a nuestras oficinas. Si transcurridos quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, no presenta objeciones, se entiende aprobada el INFORME DE GESTIÓN.
*Para reclamos y sugerencias Usted también cuenta con su Defensoría del Cliente, ubicada en la Calle 12 B No. 7 - 90, Piso 2° Bogotá D.C., teléfono: 7456300 Ext. 4910, 4911, 4947, 3412, 3414 Fax Ext. 3473, correo electrónico cfinanciero@defensoria.com o o ingrese al acceso directo en www.colpatria.com "